ACTA N°147

FECHA: Bogotá 9 de julio 2024

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: Capacitación Resolución 0218

ASISTENTES: Coordinación y Equipo Interdisciplinario

ORDEN DEL DÍA:

1- Cualificación Resolución.

DESARROLLO:

Se da inicio a la capacitación de la resolución 0218 en donde se les recuerda que es de suma importancia conocerla y replicarla a las personas mayores.

Oferta del Servicio Social	El servicio de atención transitoria a personas mayores de 60 años que se encuentran en riesgo de o situación de habitabilidad en calle, promueve acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario

Población Objetivo	Personas mayores de 60 años en adelante que se encuentren en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo en Bogotá.
Criterios de priorización	1. Personas mayores de 75 años en adelante 2. Persona mayor que se identifique como mujer. 3. Persona mayor con discapacidad, certificada por la entidad de salud competente. 4. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV. 5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI. 6. Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
Criterios de Ingreso	• Personas mayores de 60 años en adelante, residentes en la ciudad de Bogotá. • Personas mayores que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle • No percibir pensión. • Personas que no tengan dependencia severa, grave o total.
Criterios de Egreso	• Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito • Incurrir en falta gravísima establecida en el pacto de convivencia, una vez surtido el debido proceso. • Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente. • Fallecimiento del participante. • Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a un municipio fuera de Bogotá. • Personas con nivel de dependencia funcional grave o total. • Percibir pensión.
Restricciones	• Servicio Comunidad de Cuidado • Comunidad de Vida para población habitante de calle • Desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo. • Alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle.

Ejecución	El servicio brinda atención transitoria en horarios establecidos para la jornada diurna y nocturna, se cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda atención a cada una de las personas mayores bajo un modelo de atención grupal, desde los enfoques diferencial y de derechos. De esta manera se contribuye con la dignificación de las condiciones de vida de la población. Así mismo, se promueve la identificación de redes de apoyo mediante la participación, la organización y el reconocimiento de los contextos familiares, institucionales y comunitarios en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana, así como el desarrollo de acciones que permiten resignificar los imaginarios sociales desfavorables al envejecimiento, a través de una atención centrada en la persona mayor, que contribuye a mantener un rol activo en la formulación e implementación de su proceso de atención, potenciando sus capacidades mediante el respeto por sus preferencias y elecciones. Beneficios tangibles que se otorgaran a través del servicio: • Componente alimentario con calidad y oportunidad • Aseo personal. • Acompañamiento interdisciplinario. • Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables • Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. • Activación de rutas en caso de vulneración de derechos • Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano • Alojamiento confortable y seguro En caso de una interrupción total o parcial del servicio por un evento inesperado de alto impacto u otro tipo: se continuará con la prestación del servicio buscando reubicar parcial o totalmente la población participante en otros servicios de la SDIS que atienda la población objeto o en un predio establecido para tal fin.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Revisar constantemente la resolución	Talento Humano	Todo el tiempo

CONVOCATORIA. No se propone.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Registro fotográfico / FOR-GD -023

Elaboró: Yeiny Martínez

Responsable: Coordinadora Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca	Nombre
Fecha: 9 de Julio 2024	Cualificación Resolución 0218
	

Yeiny Victoria Martínez Rincón
Coordinadora
Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

ma: CUALIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0218 2. Lugar CENTRO TRANSITORIO CUNDINAMARCA 3. Fecha y hora: 09 JULIO 2024

5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
SONIA ESPERANZA MARTINEZ	1071188706	CCT CUNDINAMARCA	AUX ENFERMERIA	CONTRATISTA	SONIAMARTINEZ178@GMAIL.COM	3206507701	SONIA
AMPARO TRUJILLO CÓRDOBA	52012616	CCT CUNDINAMARCA	AUXILIAR ENFERMERIA	CONTRATISTA	AMPAROTC@GMAIL.COM	3104544144	AMPARO
YOCI ROIZ.	1033783971	CCT CUNDINAMARCA.	S.O.	CONTRATISTA.	—	3138809000	
KATHERINE CABALLERO R.	52936999	CCT CUNDINAMARCA	S-O	CONTRATISTA	—	3152071140	KATHERINE
ANA IRIS BLANDON	1342477773	CCT CUNDINAMARCA	GO.	CONTRATISTA	—	3107947262	
LAURA BURGOS	1010242962	CCT CUNDINAMARCA	T. SOCIAL	CONTRATISTA	—	3133254820	LAURA BURGOS
MARÍA ABRIL	39650402	CUNDINAMARCA	A.C	CONTRATISTA	—	3203259024	MARIA ABRIL
LUCYBEL CLARE AGUILAR	52064576	CCT CUNDINA.	AUXILIAR	CONTRATISTA	—	3201739838	LUCYBEL
LUIS EDUARDO ACEVEDO	80215555	CCT CUNDINAMARCA	S.O.	CONTRATISTA	—	3053188146	
RODRIGO CHAPARRO BONILLA	80821302	CCT CUNDINAMARCA	CCT PSICOLOGO	CONTRATISTA	—	3053032243	
BEATRIZ LEGUIZAMON O	1033619967	CCT CUNDINAMARCA	CCT-SO	CONTRATISTA	—	3132016010	
VANESSA BARRANTES	1018490116	CCT CUNDINAMARCA	NUTRICIONISTA	CONTRATISTA	—	3202234337	
NATHALY PRETEL MUÑOZ	1023912870	CCT CUNDINAMARCA	ARTISTA	CONTRATISTA	—	3053096346	NATHALY
JUAN RICARDO MORA R.	1233646611	CCT CUNDINAMARCA	T. OCUPACIONAL	CONTRATISTA	—	3013284116	
ANDRES GUERRERO ORTIZ	1023894820	CCT CUNDINAMARCA	ED. FISICA	CONTRATISTA	—	3125462671	
DAYANA RAMIREZ	1076481423	CCT CUNDINAMARCA	FACILITADORA	CONTRATISTA	—	3003321606	
STEFANIA BELTRAN MARIN	1020876055	CCT CUNDINAMARCA	PSICOLOGA	CONTRATISTA	—	3118241118	
SANDRA BONILLA	53090.232	CCT CUNDINAMARCA	FACILITADORA	CONTRATISTA	—	3208864686	SANDRA B
LUZ MIRIAM MEDINA	1083917359	CCT CUNDINAMARCA	AUX ENFERMERIA	CONTRATISTA	—	3208740412	
YEIMY MARTINEZ R	52707631	CCT CUNDINAMARCA	COORDINADORA	CONTRATISTA		3115978058	
ANDREA BAQUERO	1020827613	CUNDINAMARCA	AUX ENFERMERIA	CONTRATISTA		3223075620	
JAVIER SALAMANCA	79553271	CCT CUNDINAMARCA	FISIOTERAPEUTA	CONTRATISTA	—	3058140733	

amiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información ma en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner